



*Honorable Concejo Deliberante*  
SANTA ROSA - MENDOZA

**DECLARACIÓN N° 201/2008.-**

**VISTO:** La necesidad de realizar obras complementarias a las que se están efectuando actualmente en la ruta Nacional N° 7 y

**CONSIDERANDO:**

Que este Concejo Deliberante ha aprobado distintas Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones que apuntan a lograr el crecimiento de Santa Rosa a través del progreso que brinda la obra pública.-

Que en los proyectos aprobados no sólo se ha tenido en cuenta la idea, sino también se ha considerado de dónde se deben sacar los recursos, por lo que han sido incluidos en el Presupuesto Municipal 2008, en el FIM (Fondo de Infraestructura Municipal) o en el FAM (Fondo de Ayuda a Municipios) para facilitar su concreción.-

Que este Cuerpo Deliberativo es consciente que debe legislar sobre lo actual, pero debemos tener una visión a futuro, teniendo en cuenta el ordenamiento territorial y lo que necesitan nuestros vecinos.-

Que debemos priorizar el bien común sobre los intereses económicos sectoriales y/o empresariales.-

Que en la planificación urbanística local debemos escuchar los pedidos vecinales y discutir y acordar con los entes encargados y/o empresas constructoras las modificaciones que beneficien a nuestros pueblos.-

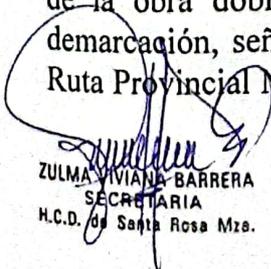
Que es importante que los accesos a los Distritos se encuentren en buenas condiciones de acuerdo a la legislación en vigencia para proteger a las personas y al medio ambiente.-

Por todo ello el

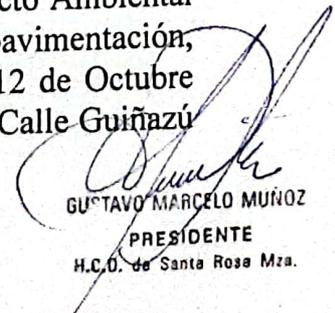
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad incluyera en el Proyecto de Evaluación de Impacto Ambiental de la obra doble vía de la Ruta Nacional N° 7, la repavimentación, demarcación, señalización e iluminación de los accesos a: 12 de Octubre Ruta Provincial N° 71, Santa Rosa  Suárez, Las Catitas Calle Guñazú

  
ZULMA VIVIANA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA)

  
GUSTAVO MARCELO MUÑOZ  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

y La Dormida Calle Saavedra, en el tramo ubicado entre la Ruta Provincial Nº 50 y la Ruta Nacional Nº 7.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar la presente a Dirección Provincial de Vialidad y al Ministerio de Ambiente y Obras Públicas sugiriendo su inclusión en la D.I.A (Declaración de Impacto Ambiental) actualmente en estudio.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar al Sr. Gobernador de la Provincia Contador Celso Jaque para su conocimiento y a los efectos que corresponda.-

**ARTÍCULO 4º.-** Enviar copia a los medios de difusión: Diarios Los Andes y Uno.-

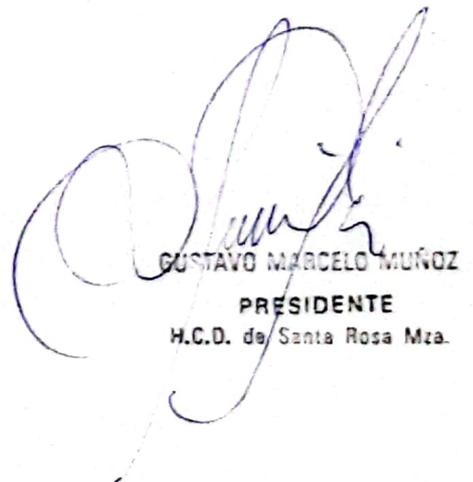
**ARTÍCULO 5º.-** Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

  
ZULMA VIDELA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mzs



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

  
GUSTAVO MARCELO MUÑOZ  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.